



VALIDA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

[Handwritten flourish]

con el Depósito de Propios, y en consecuencia
 a parecer q. el mismo reciba las cantidades
 q. se le entreguen p. las referidas Rutas
 exigiendo con separac. los documentos q. con-
 dican los documentos q. se hacen y sus conceptos
 p. la justificac. de los cuentas de Propios y
 Saneidad, sin perjuicio de inscribir esta Corporac.
 a comunicacion copia literal de las d. ordenes
 q. prevengan sup. documentos y hacer presente
 a nuevo al Gobierno con urgencia la situac.
 de los fondos publicos y la necesidad de la
 expansion q. se practica p. d. d. d. d. d.
 y entendido q. este Ayuntamiento acuerda se
 conforma con dho. informe y d. d. luego se
 haga saber al Depósito de Propios para que se
 el oportuno oficio al Sr. Int. de Rutas de esta
 Prov. en obsequio de la liquidac. de q. se

Escritorio. Este Ayuntamiento acuerda se haga saber
 al Sr. Int. de Rutas de esta Prov. en obsequio de la liquidac. de q. se

